



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD Nº 1461/2021/012

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE LOS ARANCELES VINCULADOS AL SISTEMA DE INGRESO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de abril de 2021.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D Nº 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1449/2020/006 de fecha 03/12/2020, por la cual se establecen los Aranceles Académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA y del Bachillerato Técnico del IPT, para el año 2021.
- La Resolución CD Nº 1457/2021/005 de fecha 18/02/2021, por la cual se aprueba el Reglamento del Sistema de Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1458/2021/029 de fecha 25/02/2021, por la cual se aprueba el Calendario de Exámenes del Sistema de Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, Convocatoria 2021.
- La Resolución CD Nº 1461/2021/004 de fecha 15/04/2021, por la cual se aprueba el Calendario de Actividades del Sistema de Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, Convocatoria 2021.
- El Memorándum DF Nº 44/2021 de fecha 12/04/2021, de la Lic. Verónica Valdovinos, Directora de Finanzas.
- El Acta Nº 1461/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 14/04/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inc. k) Establecer los aranceles académicos de la Facultad y someterlos a la aprobación del Consejo Superior Universitario antes de su aplicación e inc. t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, según Memorándum DF Nº 44/2021, la Lic. Verónica Valdovinos, Directora de Finanzas, eleva a consideración la necesidad de realizar la modificación en los conceptos establecidos como aranceles relacionados al Curso de Admisión que fueran aprobados en la Resolución CD Nº 1449/2020/006. La propuesta de dicha dirección se detalla a continuación:

Admisión a la FIUNA	Monto
Derecho a Examen de Admisión	840.000
Revisión de Examen por asignatura	20.000

Que, los aranceles descriptos cumplen con lo establecido en la *Ley 5.633/2016 "Que regula los Aranceles en concepto de Legalizaciones, Visados, Expedición de Certificados de Estudios y Diplomas realizados en las Universidades, los Institutos Superiores y los Institutos de formación profesional del Tercer Nivel de Carácter Público"*.

Que, es necesaria la actualización de los aranceles considerando la vigencia del Reglamento del Sistema de Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución CD Nº 1457/2021/005 de fecha 18/02/2021.

Misión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD Nº 1461/2021/012

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE LOS ARANCELES VINCULADOS AL SISTEMA DE INGRESO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021”

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en el Acta Nº 1461/2021, Sesión Ordinaria Virtual de fecha 14/04/2021, ha resuelto aprobar la modificación de los aranceles correspondiente a los exámenes de Admisión a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas, del año 2021.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art.1º) Aprobar la modificación de los conceptos de los Aranceles vinculados al Sistema de Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción del año 2021, conforme siguiente detalle:

Admisión a la FIUNA	Monto
Derecho a Examen de Admisión	840.000
Revisión de Examen por asignatura	20.000

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano